

MI UNIVERSIDAD UDS



MATERIA:DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
NOMBRE DEL ALUMNO BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ
BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA UDS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- CÓDIGO DE COMERCIO

LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES

Ley de la inversión extranjera

DERECHO CONVENCIONAL
INTERNACIONAL

CONVENCIONES
INTERAMERICANAS

CONCEPTO

Un código de comercio es un conjunto de elementos unitarios, ordenado y sistematizando de normas de Derecho mercantil, es decir, un cuerpo legal que tiene por objetivo regular las relaciones mercantiles y comerciales.

CONCEPTO

Esta legislación también regula las formas de administración y vigilancia de las sociedades. Además, la ley contiene disposiciones sobre la fusión, transformación y escisión de las sociedades,

CONCEPTO

La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República. Su objeto es la determinación de reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que ésta contribuya al desarrollo nacional

CONCEPTO

Son normas que generan derechos y deberes en un ámbito primario. Por tanto, al ser normas internacionales, genera derechos y obligaciones en los sujetos, los destinatarios primarios. Significa que generan también derechos y obligaciones en el interior del sujeto.

CONCEPTO

Son instrumentos jurídicos regidos por el Derecho Internacional que establecen y sintetizan un conjunto de estándares, reglas, normas o criterios en torno a los cuales confluyen naciones o Estados.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONCEPTO

El 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, mejor conocido como TLCAN. Este acuerdo posicionó a México como un socio comercial fundamental para Estados Unidos y Canadá, consolidando a nuestro país como una plataforma de exportación a los mercados mundiales.

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

CONCEPTO

Un contrato internacional es un acuerdo entre dos o más partes con sede o domicilio en diferentes países, que genera un vínculo legal de obligado cumplimiento para todos los implicados y que tiene la particularidad de estar sometido a diferentes ordenamientos jurídicos.

El contrato en el Derecho internacional privado

CONCEPTO

El contrato se rige por el derecho elegido por las partes. El acuerdo de las partes sobre esta elección debe ser expreso o, en caso de ausencia de acuerdo expreso, debe desprenderse en forma evidente de la conducta de las partes y de las cláusulas contractuales, consideradas en su conjunto.

LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL EN EL SISTEMA CONVENCIONAL

CONCEPTO

Esta Convención determina el derecho aplicable a los contratos internacionales. Se entenderá que un contrato es internacional si las partes del mismo tienen su residencia habitual o su establecimiento en Estados Partes diferentes, o si el contrato tiene contactos objetivos con más de un Estado Parte.

LA CONVENCIÓN DE MÉXICO, INTERNACIONALIDAD DE LOS CONTRATOS

CONCEPTO

Esta Convención determina el derecho aplicable a los contratos internacionales. Se entenderá que un contrato es internacional si las partes del mismo tienen su residencia habitual o su establecimiento en Estados Partes diferentes, o si el contrato tiene contactos objetivos con más de un Estado Parte.